

**Garantías:** Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las demás condiciones figuran en el pliego de condiciones que está de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrán ser examinadas y copiadas por los que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Villacarrillo, 13 de noviembre de 1979.—5.802-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos con destino a viviendas y equipamiento comunitario.**

Se abre concurso para adquisición de terrenos con destino a viviendas y equipamiento comunitario en Río de Arico, Villa de Arico, Arico el Viejo y Porís de Abona, en el término municipal de Arico.

Los terrenos deberán estar situados en las zonas que a tal efecto se delimitan en el correspondiente pliego de condiciones y plano.

**Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones:** En Secretaría, Negociado de Fomento.

**Plazo, lugar y horas de presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles a

partir del siguiente al de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la provincia», en la Secretaría del excelentísimo Cabildo, Negociado de Fomento, en horas de oficinas.

**Apertura de plicas:** El primer día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Cabildo Insular.

**Documentación que se debe acompañar y modelo de proposición:**

a) Instancia firmada por el propietario de acuerdo con el modelo que se señala.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad del mismo.

c) Si se accede a la licitación por medio de representación será necesario poder bastante.

d) Declaración expresa de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo Insular.

e) Fotocopia del título de propiedad.

f) Certificado o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca, comprensiva de la descripción, título y cargas y gravámenes de la finca ofertada, y

g) Plano de situación reseñando escala, y para el caso de que no ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., toma parte en el concurso para adquisición de terrenos con destino a viviendas y equipamiento comunitario en el término municipal de Arico y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife un terreno situado en ....., con una superficie total ofertada de ..... metros cuadrados, y cuyo precio en relación con la superficie que se compre será:

Si se adquieren más de ..... metros cuadrados, a ..... pesetas el metro cuadrado.

Si se adquiere toda la finca, a ..... pesetas el metro cuadrado.

Asimismo se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

**Existencia de crédito:** Para atender los gastos existe crédito en el vigente presupuesto extraordinario «A» de 1976.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—5.809-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley de Prensa e Imprenta, se somete a la información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, la siguiente solicitud de inscripción, para que durante el mismo puedan examinar los interesados en las oficinas de Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio Inia, cuantos datos o documentos del expediente estimen convenientes conocer.

**Titular:** «Agencia Seis, S. A.».  
**Domicilio:** Calle Ríos Rosas, 19, Madrid-3.

**Consejo de administración:** Presidente, don Antonio Méndez García. Consejero-Delegado, don José González González. Secretario, don Enrique Giménez-Arnán Torrente.

**Capital social:** 30.000 pesetas.  
**Denominación:** «Agencia Seis, S. A.».  
**Objeto y finalidad:** Obtener, tanto en España como en el extranjero, las noticias, reportajes, informaciones, bien literarios o gráficos que sean temas económicos y financieros, laborales y políticos, con objeto de distribuirlos, mediante pago, a cuantas personas naturales y jurídicas bien sean públicas o privadas, tenga interés por ello.

**Director:** Don José González González.  
R. O. P. número 5.115.

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.—8.807-C.

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «La Guía Andaluza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

**Expediente número:** 5.431.  
**Empresa solicitante:** «Andalán, S. A.».  
**Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número:** 3.010, Sección de Personas Jurídicas, tomo 41.  
**Domicilio:** Calle San Jorge, 32, principal, Zaragoza-1.

**Título de la publicación:** «La Guía Andaluza».

**Lugar de aparición:** Zaragoza.  
**Periodicidad:** Semanal.  
**Formato:** 20,5 por 28,5 centímetros.  
**Número de páginas:** de 16 a 32.  
**Precio:** 15 pesetas.

**Ejemplares de tirada:** 10.000 (iniciales).  
**Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:** Publicar la más amplia información sobre las programaciones de TV, cine, radio, teatro y, en general, todo tipo de espectáculos, actos cívicos, culturales y políticos a celebrar en el área de influencia de la publicación (fundamentalmente Aragón), así como comentarios, críticas, entrevistas y reportajes sobre cuestiones relacionadas con los temas citados y con los de gastronomía, viajes y decoración. Comprenderá

los temas relativos a su objeto y finalidad.

**Director:** Don Luis Granell Pérez (R. O. P. 7.907).

**Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre:** «Interés general».

Madrid, -1 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.—4.108-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agencia Seis, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo de la Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

**Empresa, cuya inscripción se solicita:** «Agencia Seis, S. A.».  
**Domicilio:** Calle Ríos Rosas, 19, Madrid-3.

**Consejo de administración:** Presidente, don Antonio Méndez García. Consejero-Delegado, don José González González. Secretario, don Enrique Giménez-Arnán Torrente.

**Capital social:** 30.000 pesetas.  
**Título de la publicación:** «Does».  
**Lugar de aparición:** Madrid.  
**Periodicidad:** Mensual.  
**Formato:** DIN-A4.  
**Número de páginas:** 400.  
**Precio:** 5.000 pesetas (suscripción anual).  
**Ejemplares de tirada:** 10.000.  
**Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:** Relación de todas las Organizaciones empresariales y sindicales existentes en España clasificadas debida-

mente para su mejor utilización por parte de las personas que usen este directorio. Comprenderá los temas de: Relación de las organizaciones de empresarios y de trabajadores clasificadas por índole sectorial y territorial.

Director: Don José González González. R. O. P. número 5.115.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 12 de noviembre de 1979.—El Subdirector general.—8.808-C.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón Peguero Gutiérrez se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 701/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una pistola y cartuchos de gas.

2.º Declarar responsable de la expresa infracción, en concepto de autor, a José Ramón Peguero Gutiérrez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Ramón Peguero Gutiérrez, 8.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.212-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Almarío Alvarez Perona se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de noviembre de 1979, al conocer del expediente número 730/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Almarío Alvarez Perona.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Almarío Alvarez Perona, 19.616 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.211-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Fernández Escobar, cuyo último domicilio conocido era en calle Francisco Pizarro, número 27, 4.º, C, en Zamora, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 280/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Luis Fernández Escobar.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a José Luis Fernández Escobar la multa de 66.750 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.155-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Fernández Rodríguez, sin domicilio conocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 282/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con el número 2 del artículo 6.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Fernández Rodríguez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Rafael Fernández Rodríguez la multa de 32.040 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 31 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.156-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Olivier Chassot y Yin May Helene Bieri, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 4 avenida Ruchonnet y en calle Vernot, número 18, en Lausanne (Suiza), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 336/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 7, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autores, a Olivier Chassot y Yin May Helene Bieri.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Olivier Chassot, 56.070 pesetas.

A Yin May Helene Bieri, 56.070 pesetas.

Total: 112.140 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.162-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Rafael Ruiz Panduro, con último domicilio conocido en calle Hortaleza, 28, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión permanente, y en sesión del día 17 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 191/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de un equipo de música, valorado en 50.000 pesetas, y en grado de tentativa según lo dispuesto en el número 4.º del artículo 25.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Rafael Ruiz Panduro.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 100.000 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.242-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Román Gómez Serrano y esposa María Inmaculada Lanzuela, cuyo último domicilio en la calle Rioja, 15, de Aravaca (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 17 de octubre de 1979, al conocer del expediente número 189/79, instruido por aprehensión de un equipo musical y un aparato tocadiscos, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como retrotraer las actuaciones a la Aduana de Barajas. Absolver y devolver el aparato tocadiscos marca «Techmic», que ha quedado justificado.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.243-E.

### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª y 22.ª de la temporada 1979-80, son los que se citan a continuación:

#### Jornada 18.ª

(30 diciembre)

1. Santander-Palencia.
2. Valladolid-Oviedo.
3. Castellón- D. Coruña.

#### Jornada 19.ª

(6 enero)

1. Oviedo-Algeciras.
2. Castilla-Castellón.
3. Huelva-Getafe.

#### Jornada 20.ª

(13 enero)

1. Alavés-Cádiz.
2. Murcia-Castilla.
3. Getafe-Tarragona.

#### Jornada 21.ª

(20 enero)

1. Valladolid-Algeciras.
2. Castilla-Levante.
3. D. Coruña-Getafe.

#### Jornada 22.ª

(27 enero)

1. D. Coruña-Sabadell.
2. Osasuna-Levante.
3. Algeciras-Palencia.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Administrador general.—6.064-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

##### Concesión de aguas públicas (C. 7.853)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Lázaro Arranz, calle Justo Girón, sin número, Peñafiel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 12 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñafiel (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.005-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Castillo de Magaz, S. A.».

De su representante: Don Félix Sánchez Mateos (Vicepresidente), calle Mayor, 11, Palencia.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 43,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Magaz de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.011-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Antonio Irragorri Inciarte.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, ganaderos y riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,555 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Auztegui.

Término municipal en que radicarán las obras: Oyarzun (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1979.—El Comisario Jefe, Celedonio Berros.—3.177-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### GUADALQUIVIR

*Expediente de traslado de población con motivo de las obras del embalse de Canales en el término municipal de Güéjar Sierra*

Aprobada en Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de enero de 1978, la propuesta fijando los tipos de indemnización por traslado de población, aplicables a los vecinos del término municipal de Güéjar Sierra, a causa de las obras del embalse de Canales, esta Dirección Facultativa, al amparo del artículo 91 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 109 de su Reglamento, ha acordado la publicación de este anuncio y de la propuesta que se acompaña, fijando los tipos de indemnización en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en dos diarios de la capital de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, para que los interesados, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, puedan solicitar la indemnización a que crean tener derecho, de acuerdo con los tipos fijados, pudiendo acompañar a dichas peticiones cuantas pruebas documentales y periciales avalen sus derechos.

Asimismo, dentro del plazo fijado, deberán presentarse las solicitudes de aquellos que deseen ser instalados en un nuevo territorio de IRYDA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Los impresos a que habrán de ajustarse las peticiones se encontrarán en el Ayuntamiento de Güéjar Sierra a su disposición y de forma gratuita.

### PROPUESTA

#### A. Cambio forzoso de residencia

Supuesto condicional: El vecino cabeza de familia opta por el traslado familiar fuera de la localidad de su residencia.

Incluye:

a) Gastos de viaje por traslado familiar.

Sujeto y base indemnizable: Cada uno de los individuos que componen el grupo familiar, por razón de desplazamiento.

Tipo: 4.000 pesetas por individuo.

b) Transporte de ajuar y enseres de trabajo.

Comprende:

1. Ajuar doméstico.  
Sujeto y base indemnizable: El grupo familiar por razón de desmontaje, traslado y montaje del mismo.

Tipo: 37.000 pesetas por familia.

2. Elementos de trabajo.  
Sujeto y base indemnizable: El grupo familiar como unidad económica de trabajo, en su función agrícola, ganadera, artesana, comercial o de pequeña industria.

Tipo: 15.000 pesetas por el conjunto ordinario y 5.000 pesetas por cada unidad de maquinaria mayor o elemento de trabajo a considerar, fuera del supuesto normal.

c) Jornales perdidos durante el traslado.

Sujeto y base indemnizable: Cada uno de los individuos mayores de catorce años, de los que componen el grupo familiar, por el tiempo invertido en las operaciones de traslado.

Tipo: 8.090 pesetas por individuo mayor de catorce años.

#### B. Reducción del patrimonio familiar

Incluye:

##### 1. Reducción de cultivos:

Sujeto y base indemnizables: Se consideran con derecho a esta indemnización, las personas residentes y domiciliadas en el Anejo de Canales, que resulten afectadas en vivienda y terrenos por las expropiaciones del embalse, propiamente dicho. En el momento de la expropiación deberán hallarse en uno de los casos siguientes:

1.º Fuera propietario, cultivador directo. En la cuantía total correspondiente.

2.º Fuera propietario, en aparcería. En el 40 por 100 de la cuantía total correspondiente.

3.º Fuera propietario arrendador. En el 20 por 100 de la cuantía total correspondiente.

4.º Fuera aparcerero cultivador. En el 60 por 100 de la cuantía total correspondiente, y

5.º Fuera arrendatario cultivador. En el 80 por 100 de la cuantía total correspondiente.

Tipos:

Cultivos de regadío (huerta, frutales y cereal): 350.000 ptas/Ha.

Cultivos de secano (olivar, almendral y viña): 75.000 ptas/Ha.

Pastizal, soto y monte: 10.000 ptas/Ha.

Merma ganadera.

Por cabeza de ganado adulto, las siguientes indemnizaciones:

Ganado caballar, mular o asnal: 3.000 pesetas.

Ganado vacuno: 4.000 pesetas.

Ganado de cerda, ovino y cabrío: 1.500 pesetas.

Ganado menor (gallinas, conejos, etc.): 150 pesetas.

Estos tipos para adultos se reducirán según tamaño o edad.

##### 3. Derechos comunales.

Sujeto y base indemnizables: El grupo familiar, representado por el cabeza de familia, en razón de la pérdida de los aprovechamientos de pastos comunes del lugar expropiados.

Tipo: 5.000 pesetas/cabeza de familia.

#### C. Quebranto por interrupción de actividades

Supuesto condicional: El perjuicio se origina por la cesación de actividades, debido al cambio de residencia, fuera del término municipal, por resultar afectados

sus domicilios con las expropiaciones del embalse.

Sujeto indemnizable: Se distinguen los siguientes grupos:

Grupo 1.º Trabajadores agrícolas, autónomos o por cuenta ajena, de dieciocho a setenta años, con la debida documentación laboral.

Grupo 2.º Mujeres trabajadoras por cuenta ajena o autónomas, de dieciocho a setenta años, con la debida documentación laboral.

Grupo 3.º Restantes trabajadores por cuenta ajena, de catorce a dieciocho años, o mayores de setenta años con jubilación plena.

Grupo 4.º Artesanos que no satisfagan licencia fiscal, asimilándose a ellos los comerciantes e industriales en igual condición contributiva.

Grupo 5.º Artesanos, comerciantes e industriales que tengan licencia fiscal y Contribución Industrial.

Bases de indemnización: Determinadas conforme a los tipos siguientes:

Grupo 1.º 200.000 pesetas por trabajador.

Grupo 2.º 150.000 pesetas por trabajador.

Grupo 3.º 110.000 pesetas por persona.

Grupo 4.º 200.000 pesetas por artesano.

Grupo 5.º 220.000 + C. A. al Tesoro.

100

×  $\frac{\quad}{3}$  pesetas por industrial titular.

3

#### Instrucciones complementarias

Primera.—El derecho a la indemnización nace de la condición de vecino-residente, de hecho y de derecho, en las viviendas afectadas por las expropiaciones en el Anejo de Canales.

La fecha exacta que ampara este derecho a la indemnización, en la cual deben producirse aquellas circunstancias, es el 13 de enero de 1978, en que el Consejo de Ministros acordó el traslado de población del Anejo de Canales.

Segunda.—La solicitud a que se refieren los artículos 91 de la Ley y 108 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes podrán formularla los respectivos cabezas de familia, en impresos que al efecto les facilitará la Comisión.

A tal fin, se considerarán cabezas de familia quienes, reuniendo las condiciones ya dichas en 13 de enero de 1978, ostenten la condición de cabeza de familia al formular la solicitud y hubieran alcanzado dicha consideración siendo vecinos, así como a las viudas o huérfanos de cabezas de familia fallecidos y que asuman la representación del grupo familiar.

Tercera.—Al formular la solicitud del cabeza de familia, las circunstancias personales y vecinales, así como los complementarios económicos y patrimoniales que puedan tener relevancia a efectos de determinar las indemnizaciones, deberán ser referidas a la fecha 13 de enero de 1978, en tanto que las restantes circunstancias familiares se concretarán a la fecha en que se formulen las citadas solicitudes.

Cuarta.—Cualquier otro derecho que pudiera haberse omitido en la presente propuesta será examinado por la Comisión y, si procede, se resolverá por asimilación a los tipos presentes.

Quinta.—A efectos de entrega de impresos y presentación de solicitudes, se considerará como domicilio de la Comisión el Gobierno Civil de Granada, en Gran Vía, 50.

Y para dar conformidad a la Memoria y propuesta de tipos de indemnización que anteceden, firmamos la presente y rubricamos marginalmente todas las hojas.

Granada, 22 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Comisión, representante del excelentísimo señor Gobernador civil.—El Vocal por el Ayuntamiento de Güéjar Sierra, en representación de su anejo de Canales.—El Vocal por la Dele-

gación de Agricultura.—El Vocal por la Cámara Provincial Agraria.—El Vocal por el beneficiario.

Sevilla, 12 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—15.467-E.

## Juntas de Puertos

### ALGECIRAS-LA LINEA

#### Amortización de obligaciones

El día 30 de noviembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sita en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número, el sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito correspondiente a la anualidad de 1979.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario a las nueve horas para 200 obligaciones de la serie A, 570 obligaciones de la serie B, 430 obligaciones de la serie C, 470 obligaciones de la serie D, 600 obligaciones de la serie E y 600 obligaciones de la serie F.

Algeciras, 31 de octubre de 1979.—El Presidente, Victoriano Juan López Cuevas.—5.652-A.

## ALICANTE

### Empréstito

El día 17 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, el sorteo de amortización de Obligaciones correspondientes a la anualidad de 1979.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, para la amortización de 300 obligaciones de la Serie A y 400 de la Serie B, del Empréstito autorizado por la Ley de 14 de abril de 1955.

Alicante, 31 de octubre de 1979.—El Presidente, Juan Vicente Peral.—El Secretario accidental, Antonio Ramón.—5.582-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

#### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de tramo de línea aérea en A.T. a 25 KV. a E.T. «Blondas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Masanas.

Finalidad de la instalación: Mejorar de capacidad de servicio de las redes de distribución.

#### Características principales:

Línea aérea. Origen, apoyo sin número de la línea a E. T. 429, «Blondas»; tensión, 25 KV.; apoyos metálicos; aisladores tipo «Spirelec» y «Arvi» de porcelana y vidrio, respectivamente; longitud, 175 metros, material de cable de aluminio-acero de 54,59 y 92,87 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 398.979 pesetas.

Expediente: 11.657 y 3.302/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.518-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P.T. «Sais», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sant Sadurní.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

#### Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo 7 de la línea a P. T. 132, «Sant Sadurní»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,125 kilómetros; un circuito trifásico; material de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos madera y hierro de 11 metros; aislador, tipo campana de vidrio; final, E.T. «Sais».

Estación transformadora: Tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380 - 0,220 KV.

Presupuesto: 411.500 pesetas.

Expediente: 11.846 y 268/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.530-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV. a E.T. 1.133, «Buxó y Clos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sant Feliu de Guixols, junto Camí de la caleta y playa de San Pol.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

#### Características principales:

Línea subterránea: Origen, E. T. 813, «Aldoma»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,380 kilómetros; conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección; final, E. T. 1.133.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 722.300 pesetas.

Expediente: 11.193 y 3.500/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.535-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV. a E.T. «Estadi», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Alp.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

#### Características principales:

Línea: Origen, apoyo sin número de la línea a E. T. «Turó Perdiu»; tensión, 25 KV.; longitud, 0,072 kilómetros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera y hormigón; aisladores de vidrio tipo campana; final, E. T. «Estadi».

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 534.300 pesetas.

Expediente: 11.888 y 44/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.536-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a P. T. «Mecánica Belliu», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

#### Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo número 17 de la línea a P.T. «Mas Ayats»; longitud, 0,059 kilómetros; material, aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera de 10 metros; aisladores de vidrio tipo cadena; final, P.T. «Mecánica Belliu».

Estación transformadora: Un transformador de 50 KVA., relación de 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 391.500 pesetas.

Expediente: 11.593 y 3.458/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-

plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.540-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 25 KV. a E. T. «Túnel del Cadi», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Unis.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea Urús-Riu; tensión, 25 KV.; longitud, 1,140 kilómetros; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; apoyos de madera; aisladores tipo campana, de vidrio; final E. T. «Túnel del Cadi».

Estación transformadora: Tipo interior con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.246.800 pesetas.

Expediente: 11.960 y 49/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.512-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y subterránea a E.T. 1.155, «Aguas Polígono Celrá», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Celrá, en calle sin nombre del polígono industrial de Celrá, junto a acequia Viñals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea interconexión de ENHER; tensión, 25 KV.; longitud, 0,605 kilómetros; un circuito trifásico de material, aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección; apoyos, hormigón de 12 metros; aisladores tipo campana de vidrio.

Línea subterránea: Material de aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,25 kilómetros; final, E. T.

Estación transformadora: Tipo interior, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 927.000 pesetas.

Expediente: 11.845 y 269/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.513-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 11 KV. y E.T. «Puigcerdá Residencial», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guils - Puigcerdá, en Afueras, zona residencial de Guils.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo 18 de la línea a E. T. 323, «Ventajola»; tensión, 11 KV.; material, aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,785 kilómetros; apoyos de madera, hierro y hormigón; aisladores tipo campana y «Spirelec», de vidrio y porcelana.

Línea subterránea. Longitud, 0,016 kilómetros; material, aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora «Puigcerdá Residencial» tipo interior, con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.432.600 pesetas.

Expediente: 12.005 y 394/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.509-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea en A.T. 25 KV. a P.T. «Montagut», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea a Tossa de Mar; longitud, 0,200 kilómetros; material, aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hierro de 12 metros; aisladores de vidrio de tipo campana; final, P.T. «Montagut».

Estación transformadora: un transfor-

mador de 10 KVA., de relación 25/0,220 kilovoltios.

Presupuesto: 408.000 pesetas.

Expediente: 11.797 y 3.456/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 27 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.506-C.

JAEN

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

Finalidad: Modernización de la central hidroeléctrica «Valtodano», en el río Guadalquivir, término municipal de Andújar.

Características: Instalación, en sustitución de los elementos antiguos, de tres grupos compuestos cada uno de turbina de hélice vertical, con potencia unitaria en eje de 1.150 kW., para salto neto de 5,70 metros y caudal nominal de 23 metros cúbicos/segundo, multiplicador de 240/1.020 r. p. m., y alternador asincrónico trifásico de 1.250 kW., de tensión nominal 3 kV. ± 5 por 100. Equipo eléctrico, embarrados, parque de transformación con una unidad de potencia 5 MVA., relación 25/3 kV., y elementos auxiliares y complementarios.

Presupuesto: 161.270.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Enrique N. Borja.—6.703-13.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### SEVILLA

#### Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Miguel Alfaro, S. A.», Domicilio: Asunción, 22, Estepa (Sevilla).

Objeto de la petición: Instalación de un matadero y sala de despiece de cordero.

Capacidad anual: 3.868.000 kilogramos/canal porcino.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial.—4.265-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial (Tamoin, Talleres y Montajes Industriales, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 154.800 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso total las números 1 al 51.600 y del 50 por 100 las números 51.601 al 154.800, todas ellas con los mismos derechos políticos y, en cuanto a los económicos, las números 56.601 al 154.800 participan en proporción al desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Tamoin, Talleres y Montajes Industriales, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Sindicato-Presidente, José María de Baldasano.—8.922-C.

**BANCO DE FINANZAS, S. A.**

BONOS CONVERTIBLES, EMISION MAYO 1975

*Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 28 de noviembre de 1979, se procederá al pago del cupón para percepción de intereses número 9 de los mismos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto ... ..	35,00
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 15 por 100 (Ley 8 de septiembre de 1978) ... ..	5,25
<b>Líquido a percibir por cupón.</b> ... ..	<b>29,75</b>

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas, que a continuación se detallan:

Madrid: María de Molina, 39, O. P. y Orense, 24, agencia número 1.

Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.

Valencia: Roger de Lauria, 6. Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario general.—8.865-C.

**VINICOLA CHICLANERA, S. A.**

*Convocatoria*

En cumplimiento de precepto estatutario se convoca a la Junta general de accionistas para celebrar sesión ordinaria en su domicilio social, Alameda de Solano, número 5, de esta ciudad, el próximo día 23 de diciembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en convocatoria segunda, de no concurrir a la primera número estatutario de asistentes.

*Orden del día*

Punto primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.

Punto segundo.—Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance cerrado por la Sociedad el 30 de junio del año actual, con su Memoria explicativa.

Punto tercero.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979-1980.

Punto cuarto.—Nombramiento de Consejeros para cubrir vacantes ocurridas por término de mandato estatutario.

Punto quinto.—Conocimiento de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad con posterioridad a la última Junta general celebrada.

Punto sexto.—Ruegos y preguntas.

Lo que de acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace público y firmo en Chiclana de la Frontera a 7 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.139-D.

**LA OLIVARERA EXTREMEÑA MIRO, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, el día 8 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o de no existir el quórum exigido por la Ley y Estatutos Sociales, el día 9 de diciembre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 1978 y el 30 de junio de 1979, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Villafranca de los Barros, 6 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Conrado Miró Chavarria. 4.135-D.

**PRODUCTOS PAIDO, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 19 de diciembre, en nuestro domicilio social de Barcelona, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

2.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.956-C.

**INMOBILIARIA MATAS, S. A.**

**VILASAR DE MAR (SAN JUAN DE VILASAR)**

*Avenida de Carlos III, números 8 y 10*

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de septiembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	351.121,17
Accionistas-capital pendiente desembolso ... ..	3.000.000,00
Regularización Ley 50/1977 ... ..	580.670,00
Resultado ejercicios cerrados ... ..	303.379,93
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>4.235.171,10</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	4.000.000,00
Fondo de reserva ... ..	197.106,54
Reserva legal ... ..	38.064,56
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>4.235.171,10</b>

Vilasar de Mar, 22 de septiembre de 1979.—El Gerente, Luis Matas Gallifa.—8.830-C.

**AGRO INDUSTRIAS, S. A.**

**BARCELONA**

*Calle de Valero, 10*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación social, con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	5.100
Fincas ... ..	150.000.000
Pérdidas a compensar ... ..	4.800.000
	154.685.198
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.100.000
Cuenta regulación Ley 50/77 ... ..	3.803.196
Cuenta actualización Orden 12 de junio de 1979 ... ..	148.782.002
	154.685.198

Todo ello consta protocolizado mediante escritura autorizada el día 27 de septiembre de 1979, por el Notario de Castielldefels, don Antonio Clavera Esteva.

Barcelona, 9 de noviembre de 1979.—El Director Gerente, José Miarnau Banús.—8.866-C.

**ALAR, S. A.**

Por acuerdos de las Juntas universales celebradas los días 20 y 25 de septiembre del corriente año, al amparo de la tercera disposición transitoria de la Ley 44/1978, ha quedado disuelta esta Sociedad, y aprobado el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	289.584
Inmuebles ... ..	7.574.810
Cartera de valores ... ..	8.764.277
Socios cuenta corriente ... ..	1.889.916
<b>Total ... ..</b>	<b>18.518.587</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	3.000.000
Regularización Ley 50/77 ... ..	14.803.387
Resultados anteriores ... ..	466.387
Resultados 1979 ... ..	248.813
<b>Total ... ..</b>	<b>18.518.587</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Lorenzo de El Escorial, 27 de septiembre de 1979.—Por la Junta general, el Presidente y Liquidador.—8.872-C.

**GAS MADRID, S. A.**

**Servicio de Obligaciones**

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre se pagará el cupón número 24 de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 17 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.825-C.

**AGROPECUARIA DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Pere Serafi, 11-13

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de septiembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	15.750
Finca Prat ... ..	15.000.000
	15.015.750
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	750.000
Actualización valor mercado Orden ministerial 12 de junio de 1979 ... ..	14.265.750
	15.015.750

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—Un Administrador, Manuel Soler Moreno.—8.876-C.

**AXARQUIA SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades anónimas y para general conocimiento, se hace saber que, por acuerdo de Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1979, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Axarquía Santa Margarita, S. A.».

Málaga, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Souvirón Utrera.—8.834-C.

**GRUPO INMOBILIARIO SUBUR, S. A.**

**ESPLUGAS DE LLOBREGAT**

Esmeralda, número 9

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día 10 de septiembre de 1979, y cuyo balance es como sigue:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	2.450.000,00
Terreno ... ..	2.500.000,00
Resultados ejercicios anteriores ... ..	10.161.598,44
	15.111.598,44

Pesetas

**Pasivo:**

Capital ... ..	3.000.000,00
Regularización Ley 50/77 ...	10.011.598,44
Actualización valor mercado Orden ministerial 12 de junio de 1979 ... ..	2.100.000,00
	15.111.598,44

Barcelona, 22 de septiembre de 1979.—El Administrador, Juan Antonio Comamala Arche.—8.877-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

**Pago de intereses de obligaciones**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

**Emisión de 1976:** A partir del día 10 de diciembre, contra entrega del cupón número 7, por un importe líquido de 2.250 pesetas por título de 50 obligaciones.

**Emisión de 1969:** A partir del día 15 de diciembre, contra entrega del cupón número 20, por un importe líquido de 35 pesetas.

**Emisión de 1968:** A partir del día 20 de diciembre, contra entrega del cupón número 22, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

**Emisión de 1963:** A partir del día 1 de enero próximo, contra entrega del cupón número 34, por un importe líquido de 28,94 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 12 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.846-C.

**PROMOTORA HOTELERA DEL ESTRECHO, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Entidad, adoptado en Junta General Universal celebrada el día 21 de septiembre de 1979, al amparo de los beneficios concedidos por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Sevilla, 15 de noviembre de 1979.—El Administrador único, Alfonso de Parias y Merry.—8.837-C.

**PROYECTOS TECNICOS. S. A.**

(PROYECSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas acordó por unanimidad el 15 de mayo de 1979 disolver y liquidar la sociedad, acogiendo como balance definitivo de liquidación el siguiente: Activo: Instalaciones, 41.466; fondo de amortización de instalaciones, 41.466; pérdidas, 250.000; total, 250.000. Pasivo: Capital, 1.000.000; accionistas, 750.000; total, 250.000.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Liquidador único, Harry Fisch Gabor.—8.844-C.

**ACETRO, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Enti-

dad, adoptado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 1979, al amparo de los beneficios concedidos por la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—El Secretario, Alfonso de Parias y Merry.—8.838-C.

**COMPANIA INMOBILIARIA EUSKALDUNA, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas, constituida en Junta Universal, celebrada el día 30 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta esta Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 5 de octubre de 1979.—El Liquidador, Alfredo Pastor Aztarain.—8.853-C.

**ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 7 de diciembre, a las once treinta horas de la mañana, en el domicilio Social de la Sociedad (Castelló, 23, Madrid 1) y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—8.851-C.

**CINFUENTES, S. A.**

Finca Cinfuentes

CARMONA (SEVILLA)

La Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de octubre de 1979 acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, así como el balance cerrado a aquella fecha, y que es el siguiente:

Activo: Finca explotada por la Sociedad, 5.500.000 pesetas.

Pasivo: Capital social, 5.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Carmona, 21 de octubre de 1979.—4.264-D.

**TRANSPORTISTAS PALENTINOS**

COPATRA, S. A.

(TRANSPALSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y vigentes Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Madrid, sin número, de Palencia, el día 27 de diciembre del año actual, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la gestión social, Memoria explicativa cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación del balance del ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Palencia, 9 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—4.197-D.

**CONSTRUCCIONES METALICAS  
PALACIN, S. A.****UBEDA***Disolución*

En cumplimiento de lo impuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de julio de 1979, acordó la disolución de la expresada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública número 888, otorgada el día 11 de septiembre de 1979, ante el Notario de Ubeda don Agustín Rodríguez García.

Jaén, octubre de 1979.—El Liquidador, Joaquín Palacín Lope.—6.602-4.

**GUTIERREZ ZAFRA, S. A.***Disolución*

En cumplimiento de lo impuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 19 de julio de 1979, acordó la disolución de la expresada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública número 1341 otorgada el día 30 de julio de 1979, ante el Notario de Jaén don Anastasio Sánchez Barragán.

Jaén, octubre de 1979.—El Liquidador, Francisco Gutiérrez Zafra.—6.603-4.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MO-  
NOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****(C.A.M.P.S.A.)****CONCURSO PUBLICO**

*Nueva subsidiaria de Santovenia de Pi-  
suerga - Valladolid, bloque D: electricidad  
e instrumentación*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 20 de diciembre de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21, a las trece horas.

Fianza provisional: 1.800.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Consejero-Secretario general.—6.604-5.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.****VIGO****San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión de 14  
de octubre de 1963*

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 33 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000 por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 15 de noviembre de 1979.—El Consejero-Secretario.—6.605-5.

**CEMENTOS COSMOS, S. A.****VIGO****San Salvador, 2, 4.º**

*Intereses de obligaciones, emisión de 3  
de octubre de 1966*

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 27 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas, cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 15 de noviembre de 1979.—El Consejero-Secretario.—6.606-5.

**LA ALIANZA ESPAÑOLA,  
S. A. DE SEGUROS***Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con intervención de Letrado Asesor y a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Alianza Española, S. A. de Seguros», que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 4 de enero de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto único.—Propuesta y acuerdo, en su caso, de modificación de los Estatutos sociales, en cuanto a sus artículos 19 sobre número de Administradores de la Compañía; 20, sobre cargos del Consejo de Administración, y 23, sobre regulación legal del supuesto a que se refiere.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.862-C.

**TEXTIL ALAVESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 29 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social de la Compañía, sita en Vitoria, Polígono Industrial de Uritiasolo, sin número.

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y ed las cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1978-1979.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1979-1980.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco, cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 14 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—8.863-C.

**SOLANGE, S. A.***Disolución*

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, válidamente celebrada el día 14 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo liquidador a don Buenaventura Fernández Cre-

huet. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don José Luis del Arco Alvarez el día 27 de septiembre de 1979.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Buenaventura Fernández Crehuet.—8.871-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

El día 14 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

— Emisión de 1 de julio de 1950, 29 sorteos.

— Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 16 sorteos.

— Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 16 sorteos.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.880-C.

**CARTEC, S. A.***(En liquidación)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 24 de septiembre de 1979, tomó, entre otros y por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando liquidadores de la misma.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—Un liquidador, José Luis Pereda Delgado.—8.881-C.

**PUCHE HERMANOS Y COMPAÑIA.****S. R. C.***Disolución*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 29 de septiembre de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública, otorgada el día 29 de septiembre de 1979, ante el Notario de Baeza don Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz, bajo el número 548/1979 de su protocolo.

Baeza, octubre de 1979.—El liquidador, Dionisio Puche Pardo.—8.617-4.

**CONSTRUCCIONES GAVELLAR, S. A.***Disolución*

En cumplimiento de lo impuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 25 de julio de 1979, acordó la disolución de la expresada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública número 571, otorgada el día 18 de agosto de 1979 ante el Notario de Ubeda don Agustín Rodríguez García.

Ubeda, octubre de 1979.—El Liquidador Joaquín Palacín Balcón.—6.619-4.

**INMOBILIARIA SANDOLA, S. A.***Disolución*

En cumplimiento de lo impuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general

extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de julio de 1979, acordó la disolución de la expresada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública número 570, otorgada el día 18 de agosto de 1979 ante el Notario de Ubeda don Agustín Rodríguez García.

Ubeda, octubre de 1979.—El Liquidador, Joaquín Palacin Balcells.—6.620-4.

#### INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SOCIAL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Disolución

En cumplimiento de lo impuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anunció que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 22 de julio de 1979, acordó la disolución de la expresada Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Jaén. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública número 648, otorgada el día 31 de agosto de 1979 ante el Notario de Ubeda don Agustín Rodríguez García.

Jaén, octubre de 1979.—El Liquidador, Manuel Puche Pardo.—6.618-4.

#### SALTOS DEL NANSA, S. A.

##### Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo el cupón número 50 de las obligaciones serie C de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 16,875 pesetas.  
Impuesto: 2,531 pesetas.  
Líquido: 14,344 pesetas.

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia. Madrid, 20 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.622-12.

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones. Emisión 1958

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, así como en todas sus sucursales y agencias el valor líquido del siguiente cupón:

##### Cupón número 47

Importe bruto: 33,75 pesetas cupón.  
Importe líquido: 28,69 pesetas cupón.

Madrid, 17 de noviembre de 1979.—8.908-C.

#### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

##### Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles, emisión noviembre de 1973

Amortización de títulos.—Realizado el día 20 del corriente mes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario, el segundo sorteo, correspondiente al año 1979, para la amortización de 9.300 obligaciones de la serie A y 93.000 obligaciones de la

serie B, de esta Sociedad, emisión noviembre de 1973, han resultado amortizadas las siguientes:

Títulos de la serie A		Títulos de la serie B	
6.001 al 7.000		30.001 al 40.000	
9.001	10.000	80.001	90.000
14.001	15.000	150.001	160.000
18.001	19.000	190.001	200.000
21.001	22.000	260.001	270.000
30.001	31.000	290.001	300.000
32.001	33.000	340.001	350.000
37.001	38.000	360.001	370.000
40.001	41.000	390.001	400.000
44.001	44.300	460.001	463.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 10 de diciembre próximo, a la par, libre de gastos y por su valor nominal, debiendo llevar adherido el cupón número 13 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad.—Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de convertirlas en acciones de la Sociedad, al tipo de 100 por 100, es decir, a razón de 500 pesetas por acción, de acuerdo con las condiciones que regulan la emisión.

Las acciones que se emitan para atender el canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 10 de diciembre del corriente año.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.077-C.

#### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (Sociedad Privada Municipal)

El día 12 de diciembre próximo, a las diez horas, se procederá, en las dependencias de esta Sociedad sitas en la calle Badal, números 113-119 (Barcelona-14), al sorteo de las obligaciones que corresponden a amortizar según el cuadro de amortización de las siguientes emisiones:

Antiguo «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.»

Emisión de 1922: 840 obligaciones.  
Emisión de 1925: 560 obligaciones.  
Emisión de 1943: 1.060 obligaciones.  
Emisión de 1944 (ampliación 1925): 85 obligaciones.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Consejero-Delegado, Francisco Gordo Lorange.—6.702-12.

#### AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

##### BARCELONA

##### Plaza Gala Placidia, 1 y 3

##### Amortización de obligaciones

Verificado el día 25 de septiembre el cuarto sorteo para la amortización de

30.000 obligaciones al 7,8441 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1973, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

9.001 al 10.000	821.001 al 822.000
32.001	914.001
45.001	959.001
64.001	1.081.001
79.001	1.113.001
104.001	1.275.001
125.001	1.350.001
154.001	1.403.001
221.001	1.692.001
253.001	1.909.001
309.001	1.940.001
374.001	1.965.001
419.001	1.972.001
617.001	1.987.001
712.001	1.998.001

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 1 de diciembre de 1979, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales o sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.  
Banco de Barcelona.  
Banca Catalana.  
Banco Central.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Condal.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Industrial de Cataluña.  
Banco Internacional de Comercio.  
Banca Jover.  
Banca Mas-Sardá.  
Banco Comercial de Cataluña.  
Banco de Sabadell.  
Banco Unión, S. A.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.708-8.

#### INMOBILIARIA TRAVESERA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 (ocho) de septiembre del corriente año 1979, con carácter universal, acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad Anónima, en base al balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	9.248.444,48
Inmuebles .....	201.175.000,00
Accionistas .....	2.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>212.421.444,48</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000,00
Crédito hipotecario .....	10.888.836,00
Resultados anteriores .....	13.743.470,00
Cuenta resultado neto actualizado, Ley 44/1978 ...	177.789.138,48
<b>Total .....</b>	<b>212.421.444,48</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.  
Barcelona, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente de la Sociedad, José Cuarella Monleón.—9.105-C.

**UNION DE COMERCIO  
Y PROMOCION, S. A.**

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Unión de Comercio y Promoción, Sociedad Anónima», el día 10 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	622.800,00
Resultados ejercicios .....	53.705,00
Pérdidas y ganancias .....	73.495,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>750.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	750.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>750.000,00</b>
Barcelona, 2 de octubre de 1979. — 9.072-C.	

**INMOBILIARIA LISBOA, S. A.**

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Inmobiliaria Lisboa, S. A.», el día 4 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	45.595,58
Terrenos .....	45.000.000,00
Resultados ejercicios .....	135.956,70
<b>Total Activo .....</b>	<b>45.181.552,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	12.000.000,00
Cuenta actualización valores, Ley 44/1978 .....	30.881.552,28
Acreedores .....	2.300.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>45.181.552,28</b>
Barcelona, 18 de septiembre de 1979. — 9.073-C.	

**ESTEC-MAPI, S. A.**

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Estec-Mapi, S. A.», el día 4 de octubre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	51.150,00
Pérdidas y ganancias .....	1.015.418,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.066.568,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977 .....	566.568,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.066.568,20</b>
Barcelona, 6 de noviembre de 1979. — 9.074-C.	

**LA MORELLANA, S. A.**
**Acuerdo de disolución**

La Sociedad «La Morellana, S. A.», por acuerdo de Junta general de accionistas, con carácter universal, celebrada en

Tarragona el día 18 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la misma, nombrando liquidadores.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 15 de octubre de 1979.—Por la Junta de Accionistas, el Secretario.—9.080-C.

**COMERCIAL MADRILEÑA, S. A.**
**Acuerdo de disolución**

La Sociedad «Comercial Madrileña, Sociedad Anónima», por acuerdo de su Junta general de accionistas, con carácter universal, celebrada en Madrid el día 19 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital social, acordó la disolución de la misma, nombrando liquidadores.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—Por la Junta de Accionistas, el Secretario.—9.081-C.

**ASOCIACION DE EXPORTADORES  
DE PATATAS, S. A.**
**Convocatoria**

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 21 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Deliberar y resolver sobre posible absorción de «Asociación de Exportadores de Piensos, S. A.», de Alicante, y adopción de los acuerdos pertinentes, en su caso.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria tendrá lugar en segunda al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 20 de noviembre de 1979.—El Director Gerente, Rogelio Martí Vicent.—9.084-C.

**FUNDICIONES  
ELECTROMECHANICAS, S. A.**

Se anuncia para general conocimiento que esta Sociedad ha trasladado su domicilio a Arganda del Rey (Madrid), polígono industrial del Olivar, carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 23.600, y ha designado Administrador único a don Fernando Munárriz Lozano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 1979.—Fernando Munárriz Lozano.—9.088-C.

**IBERICA DE ENVASES, S. A.  
(IBENSA)**
**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre próximo, a las trece quince ho-

ras en el domicilio social, calle de Iparraquirre, número 26, primero, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar la situación económica de la Sociedad y los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, para ratificarlos, si procede.

2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 22 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.086-C.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.**
**Sindicato de Obligacionistas, serie B**

Se convoca Asamblea general de obligacionistas serie B, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio del Sindicato, calle General Mola, número 113, de Madrid, el día 13 de diciembre próximo, a las nueve horas.

Serán tratados en la Asamblea los asuntos previstos en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y aplicación de las obligaciones ya amortizadas, a cancelar parcialmente la hipoteca que garantiza la emisión, liberando el edificio de Madrid, calle de General Mola, 113.

Tendrán derecho de asistencia los tenedores de una o más obligaciones que con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea, acrediten dicha condición efectuando el depósito de sus obligaciones en una Entidad bancaria o en las cajas de la Sociedad.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través de la Entidad donde se haya efectuado el depósito.

Todos los obligacionistas con derecho a asistencia podrán hacerse representar por medio de otro obligacionista.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Comisario del Sindicato.—9.095-C.

**PRODUCTOS GALLEGOS, S. A.**
**ESPLUGAS DE LLOBREGAT  
(BARCELONA)**
**FINISTERRE (LA CORUÑA)**
**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Por la presente y a petición de socios que representan más del 10 por 100 del capital (artículo 56), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Productos Gallegos, S. A.». Dicha reunión deberá celebrarse el próximo día 17 de diciembre de 1979, a las dieciséis treinta horas, en el local social de Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Miramar, 4, bajos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con los quórum del artículo 51 de la Ley.

El orden del día será el siguiente:

1.º Rentabilidad hasta el momento de la cetárea de Esplugas de Llobregat.

2.º Rentabilidad hasta el momento de la cetárea de Finisterre (La Coruña).

3.º Reciprocidad de género entre ambas.

4.º Ruegos y preguntas.

Esplugas de Llobregat, 23 de noviembre de 1979.—9.099-C.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA,  
SOCIEDAD ANONIMA**
**(MERCAGRANADA)**
**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a

Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 14 del próximo mes de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Bada-joz-Granada, kilómetro 438, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Revocación del acuerdo de ampliación de capital adoptado en la Junta general ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1979.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital y modificación, en su caso, de los artículos 6 y 9 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ratificación de nombramientos en el Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación del acta.

Granada, 26 de noviembre de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Lorenzo Reyer Morán.—9.110-C.

#### CLUB DE INVERSORES, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de diciembre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad, nombramiento de Liquidador o Liquidadores, aprobación del balance inicial y aprobación de las normas que han de regir la división del haber social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance final a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse a cada acción.

Barcelona, 14 de noviembre de 1979.—4.270-D.

#### BECREMSA

#### BEBIDAS CARBONICAS REFRESCANTES MALAGUEÑAS, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Málaga, polígono industrial Santa Teresa, parcelas 48-49) el próximo día 15 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Dimisión y nombramientos en Consejo de Administración.  
Segundo.—Otorgamiento poderes.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 23 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.080-C.

#### CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 3, de esta capital, a las diecinueve treinta horas del día 17 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 18 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Gestión del Consejo en el último ejercicio.
- 2.º Elección de Presidente y dos Vocales del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los censores de cuentas del presente ejercicio.
- 4.º Propositiones del Consejo o de los señores accionistas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta o designación de dos interventores.

El derecho de asistencia o representación a la reunión estará supeditado a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Toledo, 19 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pintado Martín.—4.266-D.

#### FABERSANITAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, calle San Clemente, 6, Zaragoza, el próximo día 13 de diciembre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de diciembre de 1979, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Ratificación o nombramiento, en su caso, de Consejeros.
2. Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en lo relativo a la ampliación y características de las acciones.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción y aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores para su aprobación.

Los accionistas, para poder concurrir a la Junta, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La presente convocatoria ha sido acordada con intervención del Letrado-Asesor de la Sociedad.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Solá Sánchez de Rojas.—9.093-C.

#### PROMOTORA MALLORQUINA, S. A. (FROMASA)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad disolver dicha Sociedad, conforme a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 150 de la expresada Ley, acciéndose a los beneficios previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1977, en relación con la Orden de 12 de junio de 1979, de 8 de septiembre, designándose como Liquidador único a don Blas Ninot Guinot.

Valencia, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Blas Ninot Guinot.—9.067-C.

#### URALITA, S. A.

#### Obligaciones hipotecarias convertibles. Emisión 30 de abril de 1977

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias convertibles, emisión 1977, que el día 21 de diciembre próximo, a las doce treinta horas de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo que determinará las obligaciones que, por acciones de la Sociedad, podrán convertirse en los meses de mayo de 1980 y mayo de 1981, según indica la escritura de emisión.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—8.915-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29, Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).